

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expediente electrónico AUTO/2020/20637 (AT-12076).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/20637 (AT-12076).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Instalación:

Reforma de celdas en la subestación de maniobra San Miguel, en interior de edificio, consistente en:

- Montaje de dos conjuntos de celdas de alta tensión, 24 kV, 630 A, de simple barra, 16 kV, compuestos en total por trece celdas de las siguientes funciones:
 - Ocho celdas de entrada-salida de línea equipadas con interruptor automático.
 - Una celda de acoplamiento longitudinal de barras equipada con interruptor automático.
 - Una celda de remonte longitudinal de barras equipada con interruptor-seccionador.
 - Una celda de maniobra y protección por fusibles de transformador MT/BT.
 - Dos celdas de medida de tensión de barras.
- Circuitos de servicios auxiliares y de telecontrol para el nuevo conjunto.

Emplazamiento: Al lado de la Carretera AS-17, km 28,7, San Miguel de la Barreda, Concejo de Siero.

Objeto: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en la zona.

Presupuesto: 410.427,91 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, 26 de octubre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-09307.